

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO CMF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 19 por

v/n u\$s 21.795.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.200,- y múltiplos de u\$s 1,- en exceso de dicha suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BCCKO

Dólar MEP: BCCKD

Cable: BCCKC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y el Aviso Rectificativo enviados por la Emisora y difundidos el 26.08.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2025.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.